



Acuerdo de la Comisión Valoradora por la cual se concede un premio a las buenas prácticas al servicio de agente tutor del Ayuntamiento de Algaida

Antecedentes

1. Con fecha 3 de febrero de 2021 la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Agentes Tutores (ANAT) aprobó los objetivos de trabajo para el ejercicio 2021, los cuales incluían en su punto número 6 el impulso de los segundos premios a nivel nacional a las buenas prácticas entre los componentes de los diferentes servicios de agente tutor de todo el país, acuerdo ratificado por la Asamblea General de 16 de febrero de 2021.
2. El 25 de marzo de 2021, en sesión de coordinación, se aprobó la participación de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Delegación para el Plan Nacional Sobre Drogas en los II Premios Nacionales a las Buenas Prácticas dentro del Programa Marco Agente Tutor, así como la aprobación inicial de las bases que regirían dichos premios.
3. Con fecha 30 de marzo de 2021, la Junta Directiva de ANAT aprobó por unanimidad las bases y convocatoria de los II Premios Nacionales a las Buenas Prácticas destinados al colectivo de agentes tutores de toda España con la finalidad de dar a conocer todos aquellos trabajos y proyectos de interés general que desarrollaron estas policías locales a lo largo del curso escolar 2020-2021, y felicitarlos públicamente, si así fuera acordado por la Comisión Valoradora.
4. El 16 de julio de 2021 finalizó el plazo de entrega de proyectos por parte de las policías locales de todo el país, según determinan las bases que regulan dichos premios.
5. El 5 de octubre de 2021 se constituyó la Comisión Valoradora de los II Premios Nacionales a las Buenas Prácticas en la sede de la FEMP (C/ Nuncio, 8 de Madrid) y se procedió a la valoración de todos los proyectos presentados en plazo y que cumplían con los requisitos establecidos en las bases.



Con todo lo expuesto, se acuerda:

1. Aprobar la concesión de un premio a las buenas prácticas al Sr. Juan Oliver Marquet del Ayuntamiento de Algaida por el Proyecto "A paso seguro", dentro de la categoría de Perseverancia y Esfuerzo.
2. Informar al Ayuntamiento de Algaida que el acto de entrega de premios a las buenas prácticas se realizará el día 3 de noviembre a las 11.30 horas (hora pendiente de confirmar) en la sede de la FEMP (C/ Nuncio, 8 de la ciudad de Madrid).
3. Convocar al alcalde o alcaldesa del ayuntamiento premiado o persona en que delegue, al jefe o jefa de la Policía Local, o persona en que delegue, y a un o una representante del servicio de agente tutor, para la recogida del premio concedido en el lugar y fecha indicados en el punto anterior. Recordar que la asistencia al acto por parte de todos los agentes de la policía local se realizará con la uniformidad de gala. En caso de no contar con esta uniformidad, la asistencia se realizará con el uniforme reglamentario completo, sin portar ningún tipo de material de autodefensa en el cinturón.
4. Notificar a los interesados el presente acuerdo.

En Madrid, a 7 de octubre de 2021

El Presidente de ANAT



Sr. Rafel Covas Femenia

En representación de la Comisión Valoradora